

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 11:33:36

Recibo No. AB21536333

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215363336064C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGENCIA DE ADUANAS DHL GLOBAL FORWARDING
COLOMBIA S.A. NIVEL 1.
Nit: 830.002.397-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00637906
Fecha de matrícula: 21 de marzo de 1995
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Clle 26 No 102-20 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: legales.co@dhl.com
Teléfono comercial 1: 7469696
Teléfono comercial 2: 3176387736
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Clle 26 No 102-20 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legales.co@dhl.com
Teléfono para notificación 1: 7469696
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 11:33:36

Recibo No. AB21536333

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215363336064C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por E.P. No. 00413, Notaría 46 de Santafé de Bogotá del 14 de marzo de 1.995, inscrita el 21 de marzo de 1.995 bajo el número 485.582 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial de nominada: SISTEMA INTEGRAL DE GESTION ADUANERA S.A. S.I.A., pero podrá usar para sus actos en la vida jurídica la contracción SIGA S.A. S.I.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 6515 de Notaría 06 de Bogotá D.C., del 12 de diciembre de 2001, inscrita el 18 de diciembre de 2001 bajo el No. 806796 del libro IX, la sociedad de la referencia, modificó su nombre de: SISTEMA INTEGRAL DE GESTION ADUANERA S.A. S.I.A. Pero podrá usar para sus actos en la vida jurídica la contracción GIGA S.A. S.I.A., por el de: S.I.A. DANZAS AEI S.A.

Por Escritura Pública No. 3663 de la Notaría 64 de Bogotá D.C., del 16 de noviembre de 2004, inscrita el 17 de noviembre de 2004 bajo el número 962508 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: S.I.A. DANZAS AEI S.A., por el de: SIA DHL DANZAS COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 955 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. Del 7 de abril de 2006, inscrita el 7 de abril de 2006 bajo el número 1049186 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SIA DHL DANZAS COLOMBIA S.A. Por el de: SIA DHL GLOBAL FORWARDING (COLOMBIA) S.A.

Por Escritura Pública No. 2956 de la Notaría 64 de Bogotá D.C., del 14 de noviembre de 2008, inscrita el 18 de noviembre de 2008 bajo el número 1256245 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SIA DHL GLOBAL FORWARDING (COLOMBIA) S.A., por el de: AGENCIA DE ADUANAS DHL GLOBAL FORWARDING (COLOMBIA) S.A. NIVEL 1.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 11:33:36

Recibo No. AB21536333

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215363336064C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal exclusivamente el agenciamiento aduanero y las demás actividades inherentes al mismo. En desarrollo del objeto antes enunciado la sociedad podrá: (I) Comprar, vender, importar, exportar, permutar y en general enajenar a cualquier título, toda clase de accesorios, partes y productos terminados; (II) Promover y fundar establecimientos, almacenes o agencias; (III) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos; arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto principal; (IV) Celebrar el contrato de sociedad, participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, ya sea directamente y/o mediante la conformación de consorcios, uniones temporales, o figuras semejantes; (V) Celebrar contratos de comisión, corretaje, mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras; (VI) Realizar toda clase de operaciones con títulos valores, girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar este tipo de documentos; (VII) Prestar asesorías relacionadas con su objeto principal; (VIII) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades y (IX) En general, celebrar todo tipo de acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Parágrafo. La sociedad podrá garantizar, respaldar, fiar, o avalar deudas de cualesquiera personas naturales o jurídicas, siempre y cuando lo autorice la Junta Directiva.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$300.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 11:33:36

Recibo No. AB21536333

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215363336064C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$289.870.000,00
No. de acciones : 28.987,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$289.870.000,00
No. de acciones : 28.987,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, quien será su representante legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Tendrá dos (2) suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente se encargará de la gestión de los negocios sociales, será representante de la sociedad y tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cumplimiento desarrollo del objeto social, tales como las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades; 4. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la sociedad; 5. Celebrar toda clase de operaciones bancarias; 6. Hacer

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 11:33:36

Recibo No. AB21536333

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215363336064C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de operaciones con títulos valores; 7. Recibir dinero en mutuo; 8. Transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier clase que sean; 9. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 10. Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes; 11. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva y señalar las funciones que les correspondan; 12. Llevar a cabo cualquier adquisición, enajenación, limitación o gravamen de inmuebles (bienes raíces), 13. Impartir su autorización a los administradores de las sucursales y agencias de la sociedad en los casos en que la Junta Directiva así lo disponga y 14. Celebrar todos los actos y/o contratos comprendidos dentro del objeto social de la compañía. No obstante requerirá autorización de la Junta Directiva, para: A) Celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad cuando la cuantía del acto o contrato, por operación o por año exceda el equivalente a cincuenta mil dólares de los estados unidos de América (USD\$50.000,00) convertidos a la tasa representativa del mercado certificada por el banco de la república para la fecha en que se celebre el respectivo acto o contrato y B) Adquirir, enajenar, limitar y gravar bienes inmuebles o realizar los mismos actos sobre todo tipo de bienes que por su naturaleza características, sean de vital importancia para el desarrollo del objeto social. Sin perjuicio de la aplicación del anterior limite, para la celebración de los actos y contratos cuyo monto sea superior al equivalente a cinco mil dólares de los estados unidos de América (USD \$5.000,00) Convertidos a la tasa representativa del mercado certificada por el banco de la república para la fecha en que se celebre el respectivo acto o contrato el gerente siempre requerirá de una segunda firma por parte de quien y en las condiciones que la Junta Directiva determine.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 106 del 7 de noviembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2017 con el No. 02284261 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 11:33:36

Recibo No. AB21536333

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215363336064C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Diego Nicolas Bello C.C. No. 000000079944046
Rodriguez

Por Acta No. 112 del 27 de febrero de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2020 con el No. 02562012 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Diana Carolina Nova Villarraga	C.C. No. 000000052835648
Segundo Suplente Del Gerente	Pablo Andres Trujillo Zamudio	C.C. No. 000000080864278

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Daniel Alfonso Viteri Prado	C.E. No. 00000000963431
Segundo Renglon	Oscar Mauricio Trujillo Losada	C.C. No. 000000093235168
Tercer Renglon	Alberto Oltra Troigaard	P.P. No. 000000XDA142362
Cuarto Renglon	Dagmar Hennes	P.P. No. 000000520748174
Quinto Renglon	Tannia Corriols	P.P. No. 000000001936160

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andres Felipe Mesa Osorio	C.C. No. 000000003415341
Segundo Renglon	Antonio Salazar Wilkie	C.C. No. 000000079941377
Tercer Renglon	Maximiliano Eduardo Sanchez Granara	C.E. No. 000000000500416

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 11:33:36

Recibo No. AB21536333

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215363336064C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon	María Esperanza Correa Correa	C.C. No. 000000051789845
Quinto Renglon	Lisette Vanessa Ospina Caipa	C.C. No. 000000053120337

Por Acta No. 28 del 26 de junio de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2012 con el No. 01672980 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Alberto Oltra Troigaard	P.P. No. 000000XDA142362
Cuarto Renglon	Dagmar Hennes	P.P. No. 000000520748174
Quinto Renglon	Tannia Corriols	P.P. No. 000000001936160

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Antonio Salazar Wilkie	C.C. No. 000000079941377

Por Acta No. 34 del 23 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2017 con el No. 02255776 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	María Esperanza Correa Correa	C.C. No. 000000051789845

Por Acta No. 35 del 25 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2018 con el No. 02372668 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 11:33:36

Recibo No. AB21536333

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215363336064C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Oscar Mauricio C.C. No. 000000093235168
Trujillo Losada

Por Acta No. 37 del 16 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2019 con el No. 02506736 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Daniel Alfonso Viteri Prado	C.E. No. 00000000963431

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andres Felipe Mesa Osorio	C.C. No. 000000003415341

Por Acta No. 39 del 12 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2021 con el No. 02754090 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Maximiliano Eduardo Sanchez Granara	C.E. No. 00000000500416
Quinto Renglon	Lisette Vanessa Ospina Caipa	C.C. No. 000000053120337

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 36 del 13 de agosto de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2018 con el No. 02369790 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 11:33:36

Recibo No. AB21536333

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215363336064C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal DELOITTE & TOUCHE LTDA N.I.T. No. 000008600058134

Por Documento Privado del 29 de marzo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2021 con el No. 02680048 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Alejandro Moreno Cortes	C.C. No. 000001072920849 T.P. No. 192854-T

Por Documento Privado del 9 de marzo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021 con el No. 02672946 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ingrid Natalia Suarez Ojeda	C.C. No. 000001052413546 T.P. No. 278498-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004172 del 12 de noviembre de 1999 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	00705568 del 29 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0006515 del 12 de diciembre de 2001 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00806796 del 18 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0006027 del 12 de septiembre de 2003 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00898083 del 17 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003663 del 16 de noviembre de 2004 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00962508 del 17 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000832 del 28 de marzo de 2006 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01047491 del 31 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000955 del 7 de abril	01049186 del 7 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 11:33:36

Recibo No. AB21536333

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215363336064C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2006 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002956 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. 01256245 del 18 de noviembre de 2008 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 14 de abril de 1999 , inscrito el 19 de abril de 1999 bajo el número 00676497 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- DHL GLOBAL FORWARDING DEPOSITO ADUANERO (COLOMBIA) S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 14 de junio de 2001 , inscrito el 23 de agosto de 2001 bajo el número 00790930 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- DHL GLOBAL FORWARDING (COLOMBIA) S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 11:33:36

Recibo No. AB21536333

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215363336064C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SISTEMA INTEGRAL DE GESTION ADUANERA
S.I.A. SIGA S.I.A.
Matrícula No.: 00779918
Fecha de matrícula: 9 de abril de 1997
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 26 102-20 Edif Buro 26
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 11:33:36

Recibo No. AB21536333

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21536336064C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.360.227.197

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de octubre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.*****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 11:33:36

Recibo No. AB21536333

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215363336064C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

